



ESP-UNC:0058225/2010

Córdoba, 09 DICI 2010

VISTO:

El informe presentado por el Lic. Roberto Von Sprecher respecto a al alumno de esta Facultad, Facundo Javier Contreras, Legajo 33751378, en el que consta que el mismo ha aprobado la asignatura Teorías Sociológicas I en la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha rendido y aprobado la mencionada asignatura el día 29/11/10, con una calificación de 10 (diez) puntos, tal como consta en el informe refrendado por el Lic. Von Sprecher;

Lo establecido en la Resolución Decanal N° 905/08, que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

Por ello:

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1°: Reconocer al alumno **FACUNDO JAVIER CONTRERAS**, Legajo 33751378, la asignatura **TEORIAS SOCIOLOGICAS I**, como materia electiva no permanente del plan 1986, con calificación 10 (diez) concepto Sobresaliente

Art. 2°: Comuníquese y archívese.

Resolución N° 1517

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA

CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA